PROCESO CAS N° 533-2014-ANA **COMISION ESPECIAL**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) **TESORERO**

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de Un (01) TESORERO, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Ministerio de Agricultura

Autoridad Administrativa del Agua Ucayali

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE		
Experiencia (1)	 Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el sector público y privado Experiencia no menor de dos (02) años en funciones relacionadas con el cargo en el sector público 		
Competencias (2)	 Proactividad Responsabilidad Orientación a resultados Capacidad para trabajar bajo presión Trabajo en equipo 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	> Título Universitario en Administración, Contabilidad o Economía		
Cursos y/o estudios de especialización (4)	> Cursos y/o especialización en contabilidad		
Requisitos para el puesto o cargo (5)	 Conocimiento en Sistema Integrado de Administración Financiera Conocimiento de Computación a nivel intermedio 		

Nota:

^{1.} Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no acrediten que cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.

La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

Autoridad Nacional del

Agua

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- > Elaborar las conciliaciones bancarias de las cuentas de gastos de la Autoridad Administrativa del Agua con los extractos bancarios para su posterior informe sobre los resultados obtenidos a la Autoridad administrativa del agua
- > Elaborar, controlar, registrar y firmar los recibos de ingresos y papeletas de depósito al Banco de la Nación (reversiones), así como controlar el manejo y custodia de chequeras.
- > Registrar el ingreso y utilización de los recursos financieros en el SIAF
- > Elaborar conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Administración y con el visto bueno del Director de la Autoridad Administrativa del Agua, las solicitudes de transferencias de fondos de las cuentas registradas para la ejecución de recursos provenientes de la Autoridad Nacional del Agua.
- > Presentar la rendición de cuentas mensual de conformidad con las disposiciones de la Directiva
- > Realizar otras funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Administración y/o el Director de la Autoridad Administrativa del Agua

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua Ucayali
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

٧. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
	Aprobación de la Convocatoria	28 de agosto de 2014	Secretaria General	
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	01 de setiembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
CON	IVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	15 de setiembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos	





	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Jirón Amazonas N° 200, Ciudad de Pucallpa - Distrito de Callería - Provincia de Coronel Portillo – Ucayali	22 y 23 de setiembre del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario		
SELE	CCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 24 al 26 de setiembre de 2014	Comisión de Selección		
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	29 de setiembre del 2014	Unidad de Recursos Humanos		
5	Entrevista: Jirón Amazonas N° 200,, Ciudad de Pucallpa - Distrito de Callería - Provincia de Coronel Portillo – Ucayali	Del 30 de setiembre al 02 de octubre de 2014	Comisión de Selección		
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	03 de octubre de 2014	Unidad de Recursos Humanos		
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO					
7	Suscripción del Contrato	Del 06 al 10 de octubre de 2014	Unidad de Recursos Humanos		
8	Registro del Contrato	10 de octubre de 2014	Unidad de Recursos Humanos		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EV	ALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. b. c. d.	Formación académica Experiencia General Experiencia Específica Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18

Autoridad Nacional del Agua

Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL Atte. <u>COMISION ESPECIA</u>			
	PROCESO CAS Nº	:	
	NOMBRES Y APELLIDO	S:	
	DNI N°	:	

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

3. Los postulantes **NO** podrán presentarse a más de 02 de convocatorias vigentes en simultáneo.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

Autoridad Nacional del Agua

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada

Ministerio de Agricultura y Riego PERÚ

(FORMATO)

Autoridad Nacional del

Agua

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

Yo	con Documento Nacional de Identidad N°.
	, al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el en Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:
	No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
disposi	mo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las ciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento strativo General y demás normas aplicables.
Por lo falseda	que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o d.
(Fe	echa)
	del postulante °